

[illegible]Página 1-A



Tarifas de Suministro Eléctrico - julio de 2021

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 191 del D.F.L. N°4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y el D.S. N°57 de 2020 del Ministerio de Energía, teniendo presente lo establecido en el Decreto N°197 del 2021 y las Leyes N°21.194 y N°21.185 del 2019, todos del Ministerio de Energía, Resoluciones N°44 de 2020, N°102 de 2021 y N° 273 de 2024, todas de la CNE. La empresa concesionaria de servicio público eléctrico de distribución que suscribe informa que desde el 01 de julio de 2021, las tarifas máximas que podrán cobrar a sus clientes serán los valores que a continuación se indican y las condiciones de aplicación les otorga D.S. N°57 de 2020.

Comunas Rangos (*)	Frutillar - A.C./IVA		La Unión - Aéreo		Osorno - A.C./IVA		Puerto Octay - Aéreo		Puerto Varas - Aéreo		Purranque - Aéreo		Puyehue - Aéreo		Río Bueno - Aéreo	
	\$/MWh	\$/C/V	\$/MWh	\$/C/V	\$/MWh	\$/C/V	\$/MWh	\$/C/V	\$/MWh	\$/C/V	\$/MWh	\$/C/V	\$/MWh	\$/C/V	\$/MWh	\$/C/V
Tarifa TRAT2-TRAT3 (****)																
Administración del servicio (Cargo fijo mensual)	\$/mes															
Cargo por servicio público (Bienes de IVA)	\$/MWh															
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/MWh															
Cargo por energía	\$/MWh															
Cargo por compra de potencia	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 1	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 2	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 3	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 4	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 5	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 6	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 1	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 2	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 3	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 4	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 5	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 6	\$/MWh															
Tarifa BT2 y BT3																
Administración del servicio (Cargo fijo mensual BT2)	\$/mes															
Administración del servicio (Cargo fijo mensual BT3)	\$/mes															
Cargo por servicio público (Bienes de IVA)	\$/MWh															
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/MWh															
Cargo por energía	\$/MWh															
Cargo por potencia contratada o demanda máxima de potencia leída presente en punta	\$/MWh															
Cargo por potencia contratada o demanda máxima de potencia leída en horas de punta	\$/MWh															
Tarifa BT 4.1, 4.2, 4.3																
Administración del servicio (Cargo fijo mensual BT4.1)	\$/mes															
Administración del servicio (Cargo fijo mensual BT4.2)	\$/mes															
Administración del servicio (Cargo fijo mensual BT4.3)	\$/mes															
Cargo por servicio público (Bienes de IVA)	\$/MWh															
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/MWh															
Cargo por energía	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia contratada o suministrada	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia contratada o leída en horas de punta	\$/MWh															
Tarifa BT5 (****)																
Administración del servicio (Cargo fijo mensual BT5)	\$/mes															
Cargo por servicio público (Bienes de IVA)	\$/MWh															
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/MWh															
Cargo por energía	\$/MWh															
Cargo por compra de potencia	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	\$/MWh															
Tarifa BT6 (****)																
Administración del servicio (Cargo fijo mensual BT6)	\$/mes															
Cargo por servicio público (Bienes de IVA)	\$/MWh															
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/MWh															
Cargo por energía	\$/MWh															
Cargo por compra de potencia	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	\$/MWh															
Tarifa AT2 y AT3																
Administración del servicio (Cargo fijo mensual AT2)	\$/mes															
Administración del servicio (Cargo fijo mensual AT3)	\$/mes															
Cargo por servicio público (Bienes de IVA)	\$/MWh															
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/MWh															
Cargo por energía	\$/MWh															
Cargo por potencia contratada o demanda máxima de potencia leída presente en punta	\$/MWh															
Cargo por potencia contratada o demanda máxima de potencia leída en horas de punta	\$/MWh															
Tarifa AT 4.1, 4.2, 4.3																
Administración del servicio (Cargo fijo mensual AT4.1)	\$/mes															
Administración del servicio (Cargo fijo mensual AT4.2)	\$/mes															
Administración del servicio (Cargo fijo mensual AT4.3)	\$/mes															
Cargo por servicio público (Bienes de IVA)	\$/MWh															
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/MWh															
Cargo por energía	\$/MWh															
Cargo por compra de potencia	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	\$/MWh															
Tarifa AT5 (****)																
Administración del servicio (Cargo fijo mensual AT5)	\$/mes															
Cargo por servicio público (Bienes de IVA)	\$/MWh															
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/MWh															
Cargo por energía	\$/MWh															
Cargo por compra de potencia	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	\$/MWh															
Tarifa AT6 (****)																
Administración del servicio (Cargo fijo mensual AT6)	\$/mes															
Cargo por servicio público (Bienes de IVA)	\$/MWh															
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/MWh															
Cargo por energía	\$/MWh															
Cargo por compra de potencia	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	\$/MWh															
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	\$/MWh															

Tramo factor ETR: En conformidad con lo dispuesto en el Art. 191, segundo inciso, del D.F.L. N°4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se aplican para tarifas residenciales los factores de Equidad Tarifaria Residencial (ETR) dependiendo de los niveles de consumo mensual registrados en el año calendario anterior, resultando en precios diferenciados según los siguientes tramos:

- Tramo factor ETR 1: Usuarios que registren un consumo promedio mensual menor o igual a 200 kWh en el año calendario anterior
- Tramo factor ETR 2: Usuarios que registren un consumo promedio mensual mayor a 200 y menor o igual a 210 kWh en el año calendario anterior
- Tramo factor ETR 3: Usuarios que registren un consumo promedio mensual mayor a 210 y menor o igual a 220 kWh en el año calendario anterior
- Tramo factor ETR 4: Usuarios que registren un consumo promedio mensual mayor a 220 y menor o igual a 230 kWh en el año calendario anterior
- Tramo factor ETR 5: Usuarios que registren un consumo promedio mensual mayor a 230 y menor o igual a 240 kWh en el año calendario anterior
- Tramo factor ETR 6: Usuarios que registren un consumo promedio mensual mayor o igual a 240 en el año calendario anterior

(*) Ley N°21.472/2020, modificada por Ley N° 21.667/2024, que establece un Mecanismo Transitorio de Protección al Cliente (MTC). Precios diferenciados por rango de consumo 12 meses móviles.

(**) Para la TBS EDSOLAR (ETI EDO) no aplica el recargo de consumo por sobre el límite de inyección y la tarifa está sujeta a fluctuación técnica. Para mayores detalles verifique en la guía de usuario.

(***) Tarifa sujeta a inspección por parte de SEC para definición de términos y condiciones que deben cumplir los sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.

(****) Tarifa asociada a Sistemas de Medición, Monitoreo y Control (SMMC), dependientes de la Norma Técnica de Calidad y Servicio para Sistemas de Distribución y en el Anexo Técnico de Sistemas de Medición, Monitoreo y Control. Esta opción de tarifa deberá estar disponible a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto que fija precios de suministro no consistentes en suministros de energía, asociados a la distribución eléctrica, correspondiente al presente ejercicio tarifario.

Precios para valorización de inyecciones de energía - julio de 2021

Para efectos de la valorización de las inyecciones de energía indicadas en el artículo 149 letra 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la empresa concesionaria de servicio público eléctrico de distribución que suscribe, informa que los precios a contar del 01 de julio de 2021 son los que a continuación se indican. Asimismo, en conformidad a lo establecido en el artículo 149 letra 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se aplican para contribuyentes del Impuesto de Primera Categoría obligados a declarar su renta efectiva según contabilidad completa.

Comunas	Frutillar - A.C./IVA	La Unión - Aéreo	Osorno - Aéreo	Puerto Octay - Aéreo	Puerto Varas - Aéreo	Purranque - Aéreo	Puyehue - Aéreo	Río Bueno - Aéreo
Valor energía inyectada para clientes en opciones tarifas BT	74,583	74,583	74,592	70,363	74,601	74,583	67,336	70,379
Valor energía inyectada para clientes en opciones tarifas AT	67,251	67,251	67,258	63,539	67,366	67,259	60,806	63,553

COMPANÍA ELÉCTRICA OSORNO S.A.

Tarifas de Suministro Eléctrico - julio de 2021

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 191 del D.F.L. N°4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y el D.S. N°51 de 2021 del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en el Decreto N°197 del 2021 y las Leyes N°21.194 y N°21.185 del 2019, todos del Ministerio de Energía, Resoluciones MPEM de 2020, N°133 de 2021 y N°271 de 2021, todas de la CNE. La empresa concesionaria de servicio público eléctrico de distribución que describe el 01 de julio de 2021 inclusive, las tarifas máximas que podrá cobrar a sus clientes serán los valores que a continuación se indican y las condiciones de aplicación las del citado D.S. N°51 de 2021.

Comunas Rangos (*)	Río Negro - Adreo		San Juan De La Costa - Adreo		San Pablo - Adreo	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Tarifa BT1 y ECOSUR (BT1 ECO) (**)						
Administración del servicio (Cargo fijo mensual)	\$/mes	837,663	996,819	837,663	996,819	837,663
Transporte de Electricidad	\$/kWh	17,612	20,866	17,612	20,866	17,612
Cargo por servicio público (Exento de IVA)	\$/kWh	0,487	0,487	0,487	0,487	0,487
Cargo por uso del sistema de transmisión	\$/kWh	17,125	20,379	17,125	20,379	17,125
Electricidad base consumida						
Cargo por energía	\$/kWh	74,583	88,753	74,583	88,753	74,583
Cargo por compras de potencia	\$/kWh	12,201	14,519	12,201	14,519	12,201
Cargo por potencia en su componente de distribución tramo factor ETR 1	\$/kWh	45,725	54,413	45,725	54,413	45,725
Cargo por potencia en su componente de distribución tramo factor ETR 2	\$/kWh	45,725	54,413	45,725	54,413	45,725
Cargo por potencia en su componente de distribución tramo factor ETR 3	\$/kWh	45,725	54,413	45,725	54,413	45,725
Cargo por potencia en su componente de distribución tramo factor ETR 4	\$/kWh	45,725	54,413	45,725	54,413	45,725
Cargo por potencia en su componente de distribución tramo factor ETR 5	\$/kWh	45,725	54,413	45,725	54,413	45,725
Cargo por potencia en su componente de distribución tramo factor ETR 6	\$/kWh	45,725	54,413	45,725	54,413	45,725
Tarifa TRBT1 (****)						
Administración del servicio (Cargo fijo mensual)	\$/mes	628,221	747,583	628,221	747,583	628,221
Cargo por servicio público (Exento de IVA)	\$/kWh	0,487	0,487	0,487	0,487	0,487
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/kWh	17,125	20,379	17,125	20,379	17,125
Cargo por energía	\$/kWh	74,583	88,753	74,583	88,753	74,583
Cargos por compras de potencia	\$/kWh/mes	4,857,697	5,780,660	4,857,697	5,780,660	4,857,697
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 1	\$/kW/mes	15,198,523	18,086,243	15,198,523	18,086,243	15,198,523
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 2	\$/kW/mes	15,198,523	18,086,243	15,198,523	18,086,243	15,198,523
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 3	\$/kW/mes	15,198,523	18,086,243	15,198,523	18,086,243	15,198,523
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 4	\$/kW/mes	15,198,523	18,086,243	15,198,523	18,086,243	15,198,523
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 5	\$/kW/mes	15,198,523	18,086,243	15,198,523	18,086,243	15,198,523
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 6	\$/kW/mes	15,198,523	18,086,243	15,198,523	18,086,243	15,198,523
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 1	\$/kW/mes	2,580,832	3,071,190	2,580,832	3,071,190	2,580,832
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 2	\$/kW/mes	2,580,832	3,071,190	2,580,832	3,071,190	2,580,832
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 3	\$/kW/mes	2,580,832	3,071,190	2,580,832	3,071,190	2,580,832
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 4	\$/kW/mes	2,580,832	3,071,190	2,580,832	3,071,190	2,580,832
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 5	\$/kW/mes	2,580,832	3,071,190	2,580,832	3,071,190	2,580,832
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 6	\$/kW/mes	2,580,832	3,071,190	2,580,832	3,071,190	2,580,832
Tarifa TRBT2 - TRBT3 (****)						
Administración del servicio (Cargo fijo mensual)	\$/mes	837,663	996,819	837,663	996,819	837,663
Cargo por servicio público (Exento de IVA)	\$/kWh	0,487	0,487	0,487	0,487	0,487
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/kWh	17,125	20,379	17,125	20,379	17,125
Cargo por energía	\$/kWh	74,583	88,753	74,583	88,753	74,583
Cargos por compras de potencia	\$/kWh/mes	4,857,697	5,780,660	4,857,697	5,780,660	4,857,697
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 1	\$/kW/mes	4,828,502	5,745,917	4,828,502	5,745,917	4,828,502
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 2	\$/kW/mes	4,828,502	5,745,917	4,828,502	5,745,917	4,828,502
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 3	\$/kW/mes	4,828,502	5,745,917	4,828,502	5,745,917	4,828,502
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 4	\$/kW/mes	4,828,502	5,745,917	4,828,502	5,745,917	4,828,502
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 5	\$/kW/mes	4,828,502	5,745,917	4,828,502	5,745,917	4,828,502
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 6	\$/kW/mes	4,828,502	5,745,917	4,828,502	5,745,917	4,828,502
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 1	\$/kW/mes	819,919	975,703	819,919	975,703	819,919
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 2	\$/kW/mes	819,919	975,703	819,919	975,703	819,919
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 3	\$/kW/mes	819,919	975,703	819,919	975,703	819,919
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 4	\$/kW/mes	819,919	975,703	819,919	975,703	819,919
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 5	\$/kW/mes	819,919	975,703	819,919	975,703	819,919
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 6	\$/kW/mes	819,919	975,703	819,919	975,703	819,919
Tarifa TRAT1						
Administración del servicio (Cargo fijo mensual)	\$/mes	837,663	996,819	837,663	996,819	837,663
Transporte de Electricidad	\$/kWh	17,612	20,866	17,612	20,866	17,612
Cargo por servicio público (Exento de IVA)	\$/kWh	0,487	0,487	0,487	0,487	0,487
Cargo por uso del sistema de transmisión	\$/kWh	17,125	20,379	17,125	20,379	17,125
Electricidad base consumida						
Cargo por energía	\$/kWh	67,349	80,146	67,336	80,130	67,354
Cargo por compras de potencia	\$/kWh	11,117	13,229	11,117	13,229	11,117
Cargo por potencia en su componente de distribución tramo factor ETR 1	\$/kWh	56,294	66,989	56,294	66,989	56,294
Cargo por potencia en su componente de distribución tramo factor ETR 2	\$/kWh	56,294	66,989	56,294	66,989	56,294
Cargo por potencia en su componente de distribución tramo factor ETR 3	\$/kWh	56,294	66,989	56,294	66,989	56,294
Cargo por potencia en su componente de distribución tramo factor ETR 4	\$/kWh	56,294	66,989	56,294	66,989	56,294
Cargo por potencia en su componente de distribución tramo factor ETR 5	\$/kWh	56,294	66,989	56,294	66,989	56,294
Cargo por potencia en su componente de distribución tramo factor ETR 6	\$/kWh	56,294	66,989	56,294	66,989	56,294
Tarifa TRAT2 (****)						
Administración del servicio (Cargo fijo mensual)	\$/mes	628,221	747,583	628,221	747,583	628,221
Cargo por servicio público (Exento de IVA)	\$/kWh	0,487	0,487	0,487	0,487	0,487
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/kWh	17,125	20,379	17,125	20,379	17,125
Cargo por energía	\$/kWh	67,349	80,146	67,336	80,130	67,354
Cargo por compras de potencia	\$/kWh	4,110,515	4,891,512	4,110,515	4,891,512	4,110,515
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 1	\$/kW/mes	5,976,996	7,112,626	5,976,996	7,112,626	5,976,996
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 2	\$/kW/mes	5,976,996	7,112,626	5,976,996	7,112,626	5,976,996
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 3	\$/kW/mes	5,976,996	7,112,626	5,976,996	7,112,626	5,976,996
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 4	\$/kW/mes	5,976,996	7,112,626	5,976,996	7,112,626	5,976,996
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 5	\$/kW/mes	5,976,996	7,112,626	5,976,996	7,112,626	5,976,996
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 6	\$/kW/mes	5,976,996	7,112,626	5,976,996	7,112,626	5,976,996
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 1	\$/kW/mes	3,217,860	3,829,253	3,217,860	3,829,253	3,217,860
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 2	\$/kW/mes	3,217,860	3,829,253	3,217,860	3,829,253	3,217,860
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 3	\$/kW/mes	3,217,860	3,829,253	3,217,860	3,829,253	3,217,860
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 4	\$/kW/mes	3,217,860	3,829,253	3,217,860	3,829,253	3,217,860
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 5	\$/kW/mes	3,217,860	3,829,253	3,217,860	3,829,253	3,217,860
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 6	\$/kW/mes	3,217,860	3,829,253	3,217,860	3,829,253	3,217,860



Tarifas de Suministro Eléctrico - julio de 2021

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 191 del D.F.L. N°4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y el D.S. N°57 de 2024 del Ministerio de Energía; teniendo presente lo establecido en el Decreto N°197 del 2021 y las Leyes N°21.194 y N°21.185 del 2019, todos del Ministerio de Energía, Resoluciones N°144 de 2020, N°152 de 2021 y N° 271 de 2024, todas de la CNR. La empresa concesionaria de servicio público eléctrico de distribución que suscribe informa que desde el 01 de julio de 2021 inclusive, las tarifas máximas que podrán cobrar a sus clientes serán los valores que a continuación se indican y las condiciones de aplicación las del citado D.S. N°57 de 2024.

Comunas Rangos (*)	Rio Negro - Aéreo		San Juan De La Costa - Aéreo		San Pablo - Aéreo	
	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA	\$ NETO	\$ C/IVA
Tarifa TRAT2-TRAT3 (***)						
Administración del servicio (Cargo fijo mensual)	\$/mes	837,663	996,819	837,663	996,819	837,663
Cargo por servicio público (Ejemplo de IVA)	\$/Wh	0,487	0,487	0,487	0,487	0,487
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/Wh	17,125	20,379	17,125	20,379	17,125
Cargo por energía	\$/Wh	67,349	80,146	67,336	80,130	67,354
Cargo por compras de potencia	\$/Wh/mes	4.110,515	4.891,512	4.110,515	4.891,512	4.110,515
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 1	\$/Wh/mes	5.311,656	6.320,870	5.311,656	6.320,870	5.311,656
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 2	\$/Wh/mes	5.311,656	6.320,870	5.311,656	6.320,870	5.311,656
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 3	\$/Wh/mes	5.311,656	6.320,870	5.311,656	6.320,870	5.311,656
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 4	\$/Wh/mes	5.311,656	6.320,870	5.311,656	6.320,870	5.311,656
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 5	\$/Wh/mes	5.311,656	6.320,870	5.311,656	6.320,870	5.311,656
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución tramo factor ETR 6	\$/Wh/mes	5.311,656	6.320,870	5.311,656	6.320,870	5.311,656
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 1	\$/Wh/mes	2.859,658	3.402,993	2.859,658	3.402,993	2.859,658
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 2	\$/Wh/mes	2.859,658	3.402,993	2.859,658	3.402,993	2.859,658
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 3	\$/Wh/mes	2.859,658	3.402,993	2.859,658	3.402,993	2.859,658
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 4	\$/Wh/mes	2.859,658	3.402,993	2.859,658	3.402,993	2.859,658
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 5	\$/Wh/mes	2.859,658	3.402,993	2.859,658	3.402,993	2.859,658
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución tramo factor ETR 6	\$/Wh/mes	2.859,658	3.402,993	2.859,658	3.402,993	2.859,658
Tarifa BT2 y BT3						
Administración del servicio (Cargo fijo mensual BT2)	\$/mes	837,663	996,819	837,663	996,819	837,663
Administración del servicio (Cargo fijo mensual BT3)	\$/mes	837,663	996,819	837,663	996,819	837,663
Cargo por servicio público (Ejemplo de IVA)	\$/Wh	0,487	0,487	0,487	0,487	0,487
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/Wh	17,125	20,379	17,125	20,379	17,125
Cargo por energía	\$/Wh	74,583	88,753	74,568	88,735	74,588
Cargo por potencia contratada o demanda máxima de potencia leída presente en punta	\$/Wh/mes	44.689,306	53.180,274	44.689,306	53.180,274	44.689,306
Cargo por potencia contratada o demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	\$/Wh/mes	26.139,686	31.106,226	26.139,686	31.106,226	26.139,686
Tarifa BT 4.1, 4.2, 4.3, 4.4						
Administración del servicio (Cargo fijo mensual BT4.1)	\$/mes	837,663	996,819	837,663	996,819	837,663
Administración del servicio (Cargo fijo mensual BT4.2)	\$/mes	837,663	996,819	837,663	996,819	837,663
Administración del servicio (Cargo fijo mensual BT4.3)	\$/mes	837,663	996,819	837,663	996,819	837,663
Cargo por servicio público (Ejemplo de IVA)	\$/Wh	0,487	0,487	0,487	0,487	0,487
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/Wh	17,125	20,379	17,125	20,379	17,125
Cargo por energía	\$/Wh	74,583	88,753	74,568	88,735	74,588
Cargo por demanda máxima de potencia contratada o suministrada	\$/Wh/mes	5.781,913	6.880,476	5.781,913	6.880,476	5.781,913
Cargo por demanda máxima de potencia contratada o leída en horas de punta	\$/Wh/mes	38.907,393	46.299,797	38.907,393	46.299,797	38.907,393
Tarifa BT5 (****)						
Administración del servicio (Cargo fijo mensual)	\$/mes	837,663	996,819	837,663	996,819	837,663
Cargo por servicio público (Ejemplo de IVA)	\$/Wh	0,487	0,487	0,487	0,487	0,487
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/Wh	17,125	20,379	17,125	20,379	17,125
Cargo por energía	\$/Wh	74,583	88,753	74,568	88,735	74,588
Cargo por compras de potencia	\$/Wh/mes	4.857,697	5.780,660	4.857,697	5.780,660	4.857,697
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	\$/Wh/mes	34.049,696	40.519,138	34.049,696	40.519,138	34.049,696
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	\$/Wh/mes	5.781,913	6.880,476	5.781,913	6.880,476	5.781,913
Tarifa BT6 (****)						
Administración del servicio (Cargo fijo mensual)	\$/mes	628,221	747,583	628,221	747,583	628,221
Cargo por servicio público (Ejemplo de IVA)	\$/Wh	0,487	0,487	0,487	0,487	0,487
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/Wh	17,125	20,379	17,125	20,379	17,125
Cargo por energía	\$/Wh	74,583	88,753	74,568	88,735	74,588
Cargo por compras de potencia	\$/Wh/mes	4.857,697	5.780,660	4.857,697	5.780,660	4.857,697
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	\$/Wh/mes	34.049,696	40.519,138	34.049,696	40.519,138	34.049,696
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	\$/Wh/mes	5.781,913	6.880,476	5.781,913	6.880,476	5.781,913
Tarifa AT2 y AT3						
Administración del servicio (Cargo fijo mensual AT2)	\$/mes	837,663	996,819	837,663	996,819	837,663
Administración del servicio (Cargo fijo mensual AT3)	\$/mes	837,663	996,819	837,663	996,819	837,663
Cargo por servicio público (Ejemplo de IVA)	\$/Wh	0,487	0,487	0,487	0,487	0,487
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/Wh	17,125	20,379	17,125	20,379	17,125
Cargo por energía	\$/Wh	67,349	80,146	67,336	80,130	67,354
Cargo por potencia contratada o demanda máxima de potencia leída presente en punta	\$/Wh/mes	24.710,019	29.404,923	24.710,019	29.404,923	24.710,019
Cargo por potencia contratada o demanda máxima de potencia leída parcialmente presente en punta	\$/Wh/mes	23.219,530	27.631,240	23.219,530	27.631,240	23.219,530
Tarifa AT 4.1, 4.2, 4.3, 4.4						
Administración del servicio (Cargo fijo mensual AT4.1)	\$/mes	837,663	996,819	837,663	996,819	837,663
Administración del servicio (Cargo fijo mensual AT4.2)	\$/mes	837,663	996,819	837,663	996,819	837,663
Administración del servicio (Cargo fijo mensual AT4.3)	\$/mes	837,663	996,819	837,663	996,819	837,663
Cargo por servicio público (Ejemplo de IVA)	\$/Wh	0,487	0,487	0,487	0,487	0,487
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/Wh	17,125	20,379	17,125	20,379	17,125
Cargo por energía	\$/Wh	67,349	80,146	67,336	80,130	67,354
Cargo por demanda máxima de potencia contratada o suministrada	\$/Wh/mes	7.209,065	8.578,788	7.209,065	8.578,788	7.209,065
Cargo por demanda máxima de potencia contratada o leída en horas de punta	\$/Wh/mes	17.500,954	20.826,135	17.500,954	20.826,135	17.500,954
Tarifa AT5 (****)						
Administración del servicio (Cargo fijo mensual)	\$/mes	837,663	996,819	837,663	996,819	837,663
Cargo por servicio público (Ejemplo de IVA)	\$/Wh	0,487	0,487	0,487	0,487	0,487
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/Wh	17,125	20,379	17,125	20,379	17,125
Cargo por energía	\$/Wh	67,349	80,146	67,336	80,130	67,354
Cargo por compra de potencia	\$/Wh/mes	4.110,515	4.891,512	4.110,515	4.891,512	4.110,515
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	\$/Wh/mes	13.390,439	15.934,623	13.390,439	15.934,623	13.390,439
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	\$/Wh/mes	7.209,065	8.578,788	7.209,065	8.578,788	7.209,065
Tarifa AT6 (****)						
Administración del servicio (Cargo fijo mensual)	\$/mes	628,221	747,583	628,221	747,583	628,221
Cargo por servicio público (Ejemplo de IVA)	\$/Wh	0,487	0,487	0,487	0,487	0,487
Cargo por uso del sistema de transmisión (Transporte de Electricidad)	\$/Wh	17,125	20,379	17,125	20,379	17,125
Cargo por energía	\$/Wh	67,349	80,146	67,336	80,130	67,354
Cargo por compra de potencia	\$/Wh/mes	4.110,515	4.891,512	4.110,515	4.891,512	4.110,515
Cargo por demanda máxima de potencia leída en horas de punta, en su componente de distribución	\$/Wh/mes	13.390,439	15.934,623	13.390,439	15.934,623	13.390,439
Cargo por demanda máxima de potencia suministrada, en su componente de distribución	\$/Wh/mes	7.209,065	8.578,788	7.209,065	8.578,788	7.209,065

Tramo factor ETR: En conformidad con lo dispuesto en el Art. 191, segundo inciso, del D.F.L. N°4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se aplican para tarifas residenciales los factores de Equidad Tarifaria Residencial (ETR) dependiendo de los niveles de consumo mensual registrados en el año calendario anterior, resultando en precios diferenciados según los siguientes tramos:
Tramo factor ETR 1: Usuarios que registren un consumo promedio mensual menor o igual a 200 kWh en el año calendario anterior
Tramo factor ETR 2: Usuarios que registren un consumo promedio mensual mayor a 200 y menor o igual a 210 kWh en el año calendario anterior
Tramo factor ETR 3: Usuarios que registren un consumo promedio mensual mayor a 210 y menor o igual a 220 kWh en el año calendario anterior
Tramo factor ETR 4: Usuarios que registren un consumo promedio mensual mayor a 220 y menor o igual a 230 kWh en el año calendario anterior
Tramo factor ETR 5: Usuarios que registren un consumo promedio mensual mayor a 230 y menor o igual a 240 kWh en el año calendario anterior
Tramo factor ETR 6: Usuarios que registren un consumo promedio mensual mayor a 240 en el año calendario anterior

(**) Ley N°21.272/2022, modificada por Ley N° 21.667/2024, que establece un Mecanismo Transitorio de Protección al Cliente (MTC): Precios diferenciados por rango de consumo 12 meses móviles.
(***) Para la TBS EDC/SCA (PTI EDC) no aplica el recargo de consumo por sobre el límite de consumo y la tarifa está sujeta a flexibilidad técnica. Para usuarios adheridos a programas de tarifa social.
(****) Tarifa sujeta a inspección por parte de SEC para definición de términos y exigencias que deben cumplir sistemas de medida de energía y potencia con resolución cada 15 minutos o inferior.
(*****) Tarifa asociada a Sistema de Medición, Monitoreo y Control (SMC), definidos en la Norma Técnica de Calidad y Servicio para Sistemas de Distribución y en el Anexo Técnico de Sistemas de Medición, Monitoreo y Control. Esta opción de tarifa deberá estar disponible a contar de la fecha de publicación en el Diario Oficial del decreto que fija precios de suministro no consistentes en suministros de energía, asociados a la distribución eléctrica, correspondiente al presente precio tarifario.

Precios para valorización de inyecciones de energía - julio de 2021

Para efectos de la valorización de las inyecciones de energía indicadas en el artículo 149 bis del DFL N°4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, la empresa concesionaria de servicio público eléctrico de distribución que suscribe, informa que los precios a contar del 01 de julio de 2021 son los que a continuación se indican. Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 149 quinquies, estos valores no se encuentran afectos a IVA, excepto para contribuyentes del Impuesto de Primera Categoría obligados a declarar su renta efectiva según contabilidad completa.

Comunas	Rio Negro - Aéreo	San Juan De La Costa - Aéreo	San Pablo - Aéreo
Valor energía inyectada para clientes en opciones tarifas BT	74,583	74,568	74,588
Valor energía inyectada para clientes en opciones tarifas AT	67,349	67,336	67,354
Los valores indicados son netos.			

COMPANÍA ELÉCTRICA OSORNO S.A.